

## Diacronía de «cantara»

0.—Los valores de contenido de esta forma verbal están hoy prácticamente estabilizados, pues los que algunos autores atribuyen a *cantara* no son sino usos dialectales, restos de estadios primitivos <sup>1</sup>.

La razón que nos ha inducido a estudiar *cantara* diacrónicamente no es otra que la de ofrecer su evolución aplicando un mismo modelo teórico.

Los autores que han rechazado la clasificación tripartita del tiempo lingüístico en Presente/Pasado/Futuro en favor de otras magnitudes lingüísticas (tiempos del mundo narrado / tiempos del mundo comentado, niveles de actualidad, perspectiva, etc.) no han efectuado un estudio de las diferentes formas verbales en diacronía utilizando, si ello es posible, la misma hipótesis de trabajo.

Por no haberse realizado esto, y debido también a que los manuales al uso <sup>2</sup> no tienen ningún reparo en dar por válidos los valores asignados tradicionalmente a cada forma del sistema verbal, creemos justificada la elección del tema.

---

(1) POTTIER, B. *Grammaire de l'espagnol*. (P. U. F. Que sais je?, n.º 1354), 1969, pág. 37.

(2) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid, 1973, pág. 464 y ss.; BELLO, A. *Gramática de la lengua castellana*. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1964, pág. 219 y ss.; GILI GAYA, S. *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona, 1970, pág. 151 y ss.

0.1.—Consideraremos tres estadios sincrónicos: latín clásico, castellano medieval (s. XIII, concretamente el Libro de Alexandre) y español actual.

1.—Partimos de la siguiente hipótesis: El tiempo lingüístico corre por derroteros diferentes al tiempo cronológico. No existe relación forzosa entre ellos.

Tradicionalmente se pensaba que las formas verbales expresaban el momento de la cadena temporal en el que se desarrollaban los acontecimientos. Clasificaban las formas verbales en *presentes*, *pasadas* y *futuras*, según hicieran referencia a hechos simultáneos, anteriores o posteriores al momento del habla. Asignado el «tiempo» de cada forma, se estudiaban ciertos usos que no se ajustaban a la definición originaria y se hablaba bien de metáforas temporales, bien de usos desviados o dislocados. Son los casos tan conocidos del *presente histórico*, *imperfecto de cortesía*, etc.

Estos empleos ponían en evidencia un hecho: que una forma verbal no indica, inequívocamente, el punto de la cadena temporal en el que se desarrolla la acción expresada por el lexema verbal. Desde el momento que *cantaba*, por ejemplo, puede ocupar las zonas temporales del presente y del futuro y *cantaré* la zona del presente, no es admisible esta clasificación.

Ante este panorama otros autores se han acercado al verbo desde otra óptica<sup>3</sup>. Los trabajos realizados son elogiables en cuanto que constituyen un intento de deslindar el tiempo lingüístico del tiempo cronológico.

Sin entrar ahora en los pormenores de cada teoría, pasaremos a exponer la línea adoptada por Alarcos ya que constituirá nuestro modelo teórico.

(3) ALARCOS LLORACH, E. «Cantaría: modo, tiempo, aspecto», en E. G. F. Edit. Gredos: Madrid, 1978. 2.<sup>a</sup> edic. aumentada, y en «Otra vez sobre el sistema verbal español», en E. G. F.; LAMÍQUIZ, V. «El sistema verbal español». *Rev. Univ. Madrid*, 18 (1969), pág. 241-265, y «Los niveles de actualidad», *Rev. Esp. de Ling. I*, 1971, pág. 91; POTTIER, B. (Véase nota 1); ROJO, G. «La temporalidad verbal en español». *Verba I*, 1974, pág. 97 y ss., y WEINRICH, H. *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*. Edit. Gredos. Madrid, 1968.

1.1.—Para este autor el único valor de contenido relevante es la «perspectiva» del hablante al considerar los hechos que narra. Un mismo acontecimiento, aunque situado en la realidad extralingüística, puede venir expresado por formas gramaticales distintas, depende de la intención que tenga el hablante al comunicarlo para inclinarse ante una forma u otra. De aquí que prefiera el término de «perspectiva» al ambiguo y equívoco de «tiempo».

Distingue la *perspectiva de presente o de participación* de la *perspectiva de pasado o no-participación*, según el interés que muestre el hablante hacia el hecho que comunica. Cuando el usuario de la lengua utiliza una forma con *perspectiva de pasado* se limita a «narrar» hechos que ve lejanos a él y que, aun siendo simultáneos o posteriores al momento del habla, contempla con frialdad. Por el contrario, cuando adopta una *perspectiva de presente* es porque los acontecimientos que expresa no quedan fuera de sus intereses, el hablante participa de ellos y quiere hacer partícipe al oyente o al lector. Si nos inclinamos por esta postura es debido a que presenta un mayor grado de coherencia y de exhaustividad.

2.—Por lo que respecta al morfema modal, Alarcos ha experimentado un cambio de actitud en los sucesivos estudios realizados sobre el verbo. Si en un principio<sup>4</sup> el criterio básico adoptado para la definición de la categoría modal era el de dependencia o subordinación y, secundariamente, el semántico —MODO III y MODO II—<sup>5</sup>, en su último trabajo<sup>6</sup> son la actitud mental del hablante y la modalidad de la oración —MODO III y MODO I— los factores que determinan a qué modo pertenecen las distintas formas. La prueba utilizada es la de la conmutación, operación que es efectuada en con-

(4) ALARCOS LLORACH, E. «Sobre la estructura del verbo español», en E. G. F. 1978, pp. 50-89.

(5) GARCÍA CALVO, A. «Preparación a un estudio orgánico de los modos verbales sobre el ejemplo del griego antiguo». Emerita, 1960. XXVIII, pp. 1-47, y MARINER BIGORRA, S. «Triple noción básica en la categoría modal castellana». R. F. E. 1971. LIV, pp. 209-252.

(6) ALARCOS LLORACH, E. «Cantaria: modo, tiempo, aspecto»... y «El sistema verbal del català», en *Actas del tercer Colloqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes*. Oxford, 1976.

textos de máxima diferenciación, donde pueden aparecer todas las formas verbales.

Establece así tres modos: *subjuntivo*, *condicionado* e *indicativo*, según expresen irrealidad absoluta, irrealidad posible o irrealidad excluida. Al modo *condicionado* pertenecen las formas *cantaré* y *cantaría*.

### 3.—«*Cantaueram*» en el latín clásico

Las mismas razones que nos han inducido a rechazar la triple división de las formas verbales en presentes, pasadas y futuras en el español actual se pueden esgrimir también al acercarnos a la temporalidad verbal de la lengua latina. Como sucede hoy, las formas verbales latinas no hacen referencia exclusiva a hechos localizados en la zona temporal que tradicionalmente se les asigna, es decir, mediante *cantabam* se expresan hechos que, en la realidad extralingüística, son futuros o presentes, y viceversa. En otras palabras, también en latín hay «usos desviados».

Creemos que la teoría de la doble perspectiva es aplicable también a esta lengua. La forma *cantaueram*, que es la que nos ocupa, posee una *perspectiva de pasado*, el hablante se sirve de ella para referirse a hechos que siente lejanos y que, a su vez, son *anteriores* a otros expresados por otras formas verbales. Que esto no es así lo prueban los usos de *cantaueram* en latín.

#### 3.1.—«*Cantaueram*» en función de tiempo relativo

«En la narración de los hechos pasados, el pluscuamperfecto acostumbra a ir siempre referido a otra acción respecto a la cual asume una función análoga a la del imperfecto, con la diferencia que mientras este último introduce las circunstancias coexistentes con el hecho principal, el pluscuamperfecto expone los antecedentes»<sup>7</sup>.

(7) BASSOLS DE CLIMENT, M. *Sintaxis histórica de la lengua latina*, II. Barcelona 1948. Los usos de *cantaueram* en latín, así como los ejemplos aportados, han sido tomados del libro de Bassols.

En este empleo *cantaueram* manifiesta la anterioridad de la acción que expresa con relación a otra.

### 3.1.1. *Pluscuamperfecto expositivo en oraciones principales principales*

La autonomía de *cantaueram* en este empleo es sólo aparente ya que, en cuanto al sentido, está relacionada con otro verbo, por consiguiente sigue siendo relativa, indica la anterioridad de la acción manifestada por el lexema verbal respecto a otra expresada por otra forma verbal. Así en el siguiente ejemplo:

*Mortuus erat Agis rex, frater Agesilai: filium reliquerat Leotychidem quem ille natum non agnorat, eundem moriens suum esse dixerat. Is de honore regni cum Agesilao... contendit. (Nep. 17, 1, 4).*

«El rey Agis, hermano de Agesilao, había muerto: había dejado un hijo, Leotíquides, que Agesilao no había reconocido; el moribundo había dicho que era suyo. Este, a causa del honor del reino, luchó con Agesilao».

El hecho principal aparece enunciado por el perfecto que cierra la secuencia; los pluscuamperfectos que preceden aportan sólo los antecedentes que explican la causa de la lucha que se produjo entre Leotíquides y Agesilao.

### 3.2.1.—*Pluscuamperfecto expositivo en oraciones subordinadas*

Es más evidente la noción de anterioridad. La acción expresada mediante *cantaueram* es anterior a la expresada por el verbo de la oración principal que, generalmente, son las formas *cantabam* y *cantauit*, utilizada ésta con valor aorístico:

—*neque solum illis aliena mens erat, qui conscii coniurationis fuerant (Sall. Cat. 31, 1).*»

«Y no solamente aquellos que habían sido cómplices de la conjuración tenían la mente extraviada».

Veamos ahora un ejemplo, cuyo empleo es habitual en latín, donde *cantaueram* es anterior a *canto*, pero donde esta forma tiene valor de presente histórico:

—urgens periculum, graues coniuratos et cetera, quae *audiuerat coniectauerat*, docet. (Tac. Anales. XV, 55, 1)

«Le revela el peligro que lo amenazaba, lo temibles que eran los conjurados y todo lo demás que había oído o conjeturado».

### 3.2.—*Pluscuamperfecto en función de tiempo absoluto*

Son los casos en que *cantaueram* puede tener el mismo significado que *cantabam*. Sucede esto con cuatro verbos: *odi*, *nosco*, *memini* y *consuesco*. *Odi* y *memini* sólo tienen tema de perfectum, de ahí que adquieran este otro valor.

Otra explicación merecen *nosco* y *consuesco* por poseer la forma correspondiente de infectum: *noscebam* y *consuecebam*. Si el único rasgo que opone *cantabam* / *cantaueram* es el morfema de no-anterioridad / anterioridad, se podría hablar de una neutralización morfológica. Pero las muestras que ofrece Bassols son dudosas:

—*maturius quam consuerat ad exercitum proficiscitur*. (Caes. gall. 4, 6, 1)

«Parte hacia el ejército más pronto de lo que había acostumbrado» Lo más probable es que el hablante lo entendiera como relativo.

#### 3.2.1.—«*Cantaueram*» con valor resultativo

Quedan reducidos a tres verbos: *consedeo*, *decreasco* y *percipio*. Los pluscuamperfectos correspondientes hacen referencia, siempre según Bassols, al resultado de la actividad previa y no a la anterioridad.

—Themistocles omnium ciuium *perceperat* nomina; igitur censetis eum, cum aetate processisset, qui Aristides esset, Lysimachum salutare solitum? (Cic. Cato. 21)

«Temístocles había aprendido los nombres de todos los ciudadanos; ¿Podéis creer que, ya de edad avanzada, acostumbraba a saludar a Aristides con el nombre de Lisímaco?».

—*forte sub arguta consederat ilice Dapnis.* (Verg. ecl. 7, 1)

«Casualmente Dafnis se había sentado bajo una rumorosa encina».

No está muy claro el valor resultativo.

Resumiendo: Los ejemplos que pone Bassols de *cantaueram* como tiempo absoluto son, cuando menos, discutibles (a excepción de los pluscuamperfectos de *odi* y *memini*). Por consiguiente podemos afirmar que esta forma es en latín, generalmente, relativa, expresa la anterioridad de un hecho con relación a otro.

Esto nos lleva a rechazar los valores asignados por Varron a *cantaueram*. Según este gramático, lo que caracteriza a esta forma verbal es un *morfema aspectual de perfectum, tiempo pasado y modo indicativo*. No podemos aceptar estos valores porque:

a) Ignora el morfema de anterioridad sin el cual son inexplicables todos los usos de *cantaueram* como forma relativa.

b) Tres verbos que inciden en el resultado de la actividad previa no nos autorizan a hablar de aspecto perfectum.

En conclusión: *cantaueram* posee en latín clásico los siguientes valores de contenido:

—*Morfema modal de indicativo*. Hace referencia siempre a un hecho que se considera real o cuya realidad no se pone en duda.

—*Morfema de anterioridad*. Tal hecho es anterior a otro.

—*Morfema de perspectiva de pasado o de no-participación*. El hablante adopta una actitud de alejamiento ante los hechos que comunica. En los empleos en que *cantaueram* expresa un acontecimiento anterior a otro expresado por la for-

ma *canto* como presente histórico, el hablante adopta un cambio de perspectiva. «Esto parece indicarnos que las actitudes de «narración» y de «comentario» no están separadas, que a menudo se entremezclan, porque intervienen esos otros valores de alejamiento a que nos referimos y que, por tanto, el alejamiento y la presencia pueden ser efectivamente valores temporales»<sup>8</sup>.

4.—«*Cantara*» en el castellano medieval

4.1.—«*Cantara*» expresando un hecho real producido con anterioridad a otro.

Este valor es continuación de la significación originaria de *cantaueram*. Hace referencia a un hecho que el hablante contempla con perspectiva de pasado como real pero anterior a otro.

201P.—La corte fue bien bastada de quanto el Rey mandara  
semeia que todos vjnjen a fuste o a vara  
quando los vio el Rey alegrauasle la cara  
qujs quier gelo verie que la tenje mas clara

«La corte fue bien abastecida de cuanto el rey *había mandado*».

232P.—Vn juglar de grant gujsa sabia bien de su menester  
ome bien razonado que sabia leer  
su vjola tanjendo *vjnjera* al rrey veyer  
el Rey quando lo ujo escucholo volenter

«*Había venido* a ver al rey».

549P.—Eneas con la saña del golpe que *prisiera*  
tan rrauioso andaua commo vna sierpe fiera  
buscando por el canpo el griego quel *firiera*  
tuo que syl fallase que vengado se oujera

«Eneas, con la saña del golpe que *había tomado*, andaba... buscando al griego que le *había herido*».

(8) ALARCOS LLORACH, E. «Otra vez...», art. cit., pág. 272.

1356P.—Arcandes vn rrey en Egypto *naçiera*  
 otro vn peon que de sierra *vjnjera*  
 dieron ad Alixandre vna priesa tan fiera  
 maguer que muchos fizo en tal non se *viera*

«*Había nacido, había venido, había visto*».

Son muchas las muestras que nos ofrece el Libro de Alexandre de *cantara* con este valor. En este empleo tiene el significado de «había cantado».

#### 4.2.—«Cantara» haciendo referencia a hechos no reales

Junto a este uso de *cantara* aparece ya otro empleo: *cantara* en enunciados donde predomina el sentido de lo no-real. Un determinado hecho está supeditado, para que se lleve a cabo, a que ciertas condiciones se cumplan. De aquí que aparezca siempre en estructuras condicionales completas (con prótasis y apódosis) o bien en enunciados condicionales implícitos, donde la condición no viene dada por la prótasis introducida por *si*, sino que es el contexto el que deja ver la condición o una oración que niega la posible realidad del hecho al que se refiere *cantara*.

##### 4.2.1.—«Cantara» en la apódosis de estructuras condicionales bimembres

366P.—Maguer so yo hermana del grant enperador  
 de Jupiter que es de los rreyes señor  
 sy el oujese fallado mas jenta e mejor  
 a mj non *escogiera* por ser su uxor

«Si Jupiter hubiera encontrado otra más gentil y mejor que yo no me *habría escogido* para ser su mujer».

194P.—El Regno de Ph(i)lipo *fuera* muy mal parado  
 sy el jnfante non fuese por uentura venjdo  
 mas quando a el vjeron çeso todo el Ruydo  
 e quedo todo el feruor que era somoujdo

«El reino de Filipino *habría sido* malparado si el infante no hubiera venido».

1038P.—Megusar fue en cueyta querie seyer mas muerto  
 que ya auje perdido todo el medio cuerpo  
 pero a don Filotas *fizieral* mal depuerto  
 sy non fues por Amjtas que li touo grant tuerto

«Si no hubiera sido... le *habría hecho*».

Vemos como *cantara* sigue conservando el valor de anterioridad y la perspectiva de pasado, pero se ha producido un deslizamiento modal. La causa hay que buscarla en el empuje efectuado por la forma perifrástica *había cantado habebam cantatum* que empieza a ser utilizada para expresar la anterioridad y no el resultado de la actividad previa. Entonces *cantara* «había cantado» pasa a ser empleada con un valor condicionado. El hecho al que hace referencia está supeditado a que se cumpla la condición de la prótasis.

4.2.2.—«*Cantara*» en estructuras no condicionales:

Conserva el valor de anterioridad pero siempre con un contenido modal condicionado.

425P.—Commo diz la palabra que suelen rratraher  
 que mas podie vn conçeio vn malo cofonder  
 que non podrien diez buenos asentar njn poner  
 oujera ally por poco asi a conteçer

«Habría acontecido tal hecho, pero no se dieron las condiciones apropiadas y, por tanto, no aconteció».

213P.—Fue quant ujo la saña Represo el conçeio  
 Reptauan a don Demoste que les dio el conseio  
 ca por poco le *fizieran* muy mal trebeio  
 mas prisieron acuerdo mellor yn poquilleio

«Le *habría gastado* una mala pasada, pero no lo hicieron porque llegaron a un acuerdo».

2779P.—Non es honrra njn presçio para ome honrrado  
 meterse a aventura en lugar desagujado  
 non lj *cayera presçio* a Etor el famado  
 de yr se a abraçar con un puerco lodado

«Si hubiera ido... no lo *habría caído*».

## 4.23.—«Cantara» en prótasis y apódosis

En el Libro de Alexandre solamente hemos podido localizar tres muestras, una en el manuscrito (P) y dos en el manuscrito (O):

2082P.—Parientes e amjgos que eran mas carnales  
 estos eran a lo menos quinze señas cabdales  
 mas qujsieron morir que seyer desleales  
 bien andante *fuera* Polo sy todos *fuera*n atales

1370.0.—El infante cierto uieno / el dia señalado  
 reçibio de Nicholao / non águisa de couardo  
 las azes fueron fechas / e el torneo mezclado  
 se *podiera* Nicholao / *repentira* se de grado

1712.0.—Omes de sus mesnadas / fueron luego llegados  
 trauaron de uenaulo / fiera ment espantados  
 muerto *fuera* el rrey / si non *fuera*n priuados  
 por que fuera saliron / teniense por errados.

Esto nos indica que *cantara*, en el siglo XIII, sigue diferenciándose de *cantase*. La confusión de ambas formas no ha comenzado a producirse; *cantase* ocupa siempre la prótasis, la apódosis queda reservada para *cantara* y *cantaría*.

En conclusión: El significante /kaNtára/ presenta en la Edad Media dos significados:

1.—/kaNtára/<sup>1</sup>: «*morfema modal de indicativo, morfema de perspectiva de pasado y morfema de anterioridad*».

2.—/kãNtára/<sup>2</sup>: «*morfema modal condicionado, morfema de perspectiva de pasado y morfema de anterioridad*».

Estos diferentes valores de contenido ponen en evidencia un hecho: Dos significados distintos vienen asociados a una sola expresión (/kaNtara/). Ahora bien, cremos que nos encontramos ante dos formas verbales con idéntica expresión. Esto es confirmado porque nunca aparece la, una en el lugar

de la otra. /káNtara/<sup>2</sup> únicamente se presenta en la apódosis de estructuras condicionales, donde nunca está presente /kaN-tára/<sup>1</sup>. Se encuentran en distribución complementaria.

5.—«Cantara» en el español actual

Alterna con la forma *cantase*. No quedan restos que hagan referencia a hechos reales (salvo en usos dialectales o arcaizantes); se ha incorporado plenamente al modo subjuntivo y la elección del hablante entre *cantara* y *cantase* es libre, las dos expresan los mismos contenidos.

La sustitución muestra que estos dos significantes evocan significados idénticos:

¡Ojalá *lloviera!*

¡Ojalá *lloviese!*

No esperaba que *llegaran* tan pronto.

No esperaba que *llegasen* tan pronto.

«Se trata de intromisión en el plano expresivo del sistema verbal de un significante que en otros sistemas (el antiguo castellano o el hodierno de ciertos dialectos) es efectivamente portador de un contenido peculiar»<sup>9</sup>.

Los valores de contenido que caracterizan hoy a *cantara* son:

—*Morfema de perspectiva de pasado o no-participación*

—*Morfema modal de subjuntivo*. Hace referencia a hechos irreales.

—*Morfema de no-anterioridad*.

Los cambios que ha experimentado esta forma verbal desde el latín clásico hasta hoy son los siguientes:

---

(9) *Idem*, pág. 277.

1.—*De expresar la anterioridad ha pasado a expresar la no-anterioridad.*

2.—*De expresar acciones reales, como perteneciente al modo indicativo, ha pasado a hacer referencia a hechos irrealles, poseyendo en la Edad Media un valor modal condicionado.*

3.—*Conserva el morfema de perspectiva de pasado.*

M.<sup>a</sup> CRUZ MARTÍNEZ  
Departamento de Lengua Española  
Universidad de Oviedo